

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

179-2011

FECHA

11 OCT. 2011

ROL S.I.

3125 - 13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 277 13-7-2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 188 de fecha 01-06-2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

ZURICH SUR

N° 01226 Lote N° 8 manzana S localidad o loteo LOS TRONCOS

URBANO

(URBANO O RURAL)

sector

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL DIONISIO MIRANDA FARIAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALBERTO DE LA NOI BALLACEY	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALBERTO DE LA NOI BALLACEY	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.462.438
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 42.687
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 21.344 (50%)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2.004.995	FECHA	05/10/2011
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUP. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL: 15,82 m2

SUP. 1º PISO : 35,77 m2

SUP. 2º PISO : 19,95 m2

SUP. EDIFICADA TOTAL EN PREDIO : 55,72 m2

SUP. TERRENO : 60,63 m2

EL PRESENTE PERMISO FUE APROBADO DE ACUERDO AL ART. 116 L.G.U.C. Y ART 1.4.7. O.G.U.C.

ZU - 5

IMPRIMIR

NCM/ISC/fisc



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE